



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00033671- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas al desarrollo de la selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente categoría 7 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área Proyectos Construcciones y Mantenimiento, convocado mediante Resolución Decanal RD-2025-1512-E-UNC-DEC#FFYH, en los términos de las actas paritarias nº 13, nº 22 y nº 40; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Examinadora designada intervino en todas las instancias del proceso evaluativo, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 07/12 del Honorable Consejo Superior, llevando a cabo la evaluación teórico-práctica, la entrevista personal y la valoración de antecedentes;

Que como resultado de dicho proceso, la Junta ha elevado el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por el postulante, los cuales constan en el IF-2025-00977041-UNC-AO#FFYH;

Que corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio correspondiente, a fin de dar continuidad al procedimiento de cobertura del cargo;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito y el puntaje obtenido por el postulante, conforme consta en el IF-2025-00977041-UNC-AP#FFYH, correspondientes a la selección cerrada interna de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente categoría 7 (CCT Decreto Nº 366/06), del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, en el Área Proyectos Construcciones y Mantenimiento, en los términos de las actas paritarias nº 13, nº 22 y nº 4.

ARTÍCULO 2º: DISPONER la notificación fehaciente del Orden de Mérito y del puntaje correspondiente al postulante, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ordenanza Nº 07/12 del Honorable Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DP